



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Hacer llegar su reconocimiento y felicitación por la labor desarrollada a los Centros Tradicionalistas de la Provincia al celebrarse el 12 de agosto el "Día de los Centros Tradicionalistas".


ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Centros y entidades dedicadas a mantener y manifestar las culturas y tradiciones de nuestra provincia, la vida y costumbres de sus originales habitantes, constituyeron en el año 1969 la Federación de Centros Tradicionalistas de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de reunir, agrupar y compartir esfuerzos y actividades para desarrollar actividades relacionadas al mantenimiento, estudio, difusión y muestra de las modalidades típicas de nuestro hombre rural: el gaucho y todo el entorno que rodeaba a su vida, sus labores, sus pasiones y recreaciones, decidió además instaurar el día 12 de Agosto de cada año como "Día de los Centros Tradicionalistas".

La fecha elegida, conmemoraba el Día de la Reconquista reconociendo y rindiendo homenaje de esta forma a los paisanos que acudieron a la lucha para rechazar el intento inglés por apropiarse de nuestro territorio.

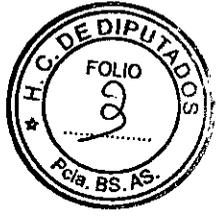
Como "Día del Despertar Nacional" en esa fecha hizo su aparición nuestro gaucho, convertido en milicia, que al servicio de su patria, integraría años después los ejércitos libertadores, recorriendo toda la geografía del país y las naciones de América a las que ofreció su valentía para llegar a la independencia americana.

Dispuestos a transmitir las ideas y costumbres que caracterizaran a nuestros antepasados en una continuidad cultural, a través de las generaciones, se fueron así integrando los centros tradicionalistas, quienes, extendiendo su afecto por el entorno en que convivía, desde el paisaje tan bien descrito por nuestros poetas y literatos, hasta el infaltable caballo que le acompañara sus actividades domésticas y las largas y heroicas campañas en defensa de su Patria, crecieron en toda la provincia.

La presencia de los Centros Tradicionalistas en desfiles, muestras de habilidades, festivales, son recibidas con mucha emoción y respeto, estimulando el orgullo de aquellos que, muchas veces con esfuerzo, dedican largas horas y recursos al sostenimiento de sus "riquezas criollas", para lucirlas en todo acto recordatorio, jineteada o desfile patrio a lo largo de la provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



“Lejos de oponerse a la llegada de inmigrantes con violencia, el paisanaje que trabajaba en los corrales de hacienda y mataderos, se agrupó por comunidad de ideas y usos y costumbres para conservar nuestra identidad, que deviene de las costumbres camperas. Esas fue la respuesta y aparecieron los centros tradicionalistas y las agrupaciones nativistas”, como escribiera Javier Melo, afirmación que se manifiesta en los apellidos de distintos orígenes migratorios entre los integrantes de estas instituciones.

Los Centros Tradicionalistas son así continuadores de la cultura de nuestro gaucho y nuestra historia, manteniendo vivo el espíritu fundacional de la argentinidad.

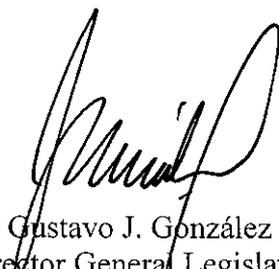
Por todo lo expuesto, solicito de mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen consu voto afirmativo el presente Proyecto.

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



La Plata, 11 JUN 2014

A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES



Gustavo J. González
Director General Legislativo
H.C.D. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DESPACHO DE COMISION

Ref. Expte: D-1503/14-15

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales**, ha considerado el expediente D-1503/14-15 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. AUTOR: DIP **QUINTEROS, HECTOR ANDRES**. De reconocimiento y felicitación por la labor desarrollada al celebrarse el Día de los Centros Tradicionalistas y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su: **APROBACIÓN**

| | |
|---|--|
| Presidente: Dip. RAMIREZ; Evangelina Elizabeth. | |
| Vicepresidente: Dip. ROZAS; Fernando Oscar | |
| Secretario: Dip RAVERTA; María Fernanda | |
| Vocal: Dip MERQUEL, Marisol | |
| Vocal: Dip AMONDARAIN, Juan José | |
| Vocal: Dip ARMENDARIZ, Alejandro Pablo | |
| Vocal: Dip GRENADA, Rubén Carlos | |

La Comisión se reunió con 7 (SIETE) miembros presentes.
DADO EN LA SALA DE LA COMISIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

28 NOV 2014

ENTRADA

LA PLATA

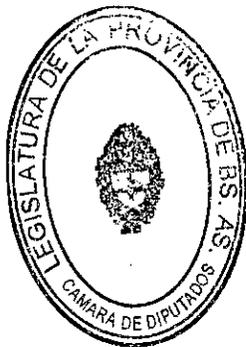
11 DIC. 2014

AL ORDEN DEL DIA

Dr. GUSTAVO JORGE GONZÁLEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 17 de diciembre de 2014

En Sesión de la Fecha, la Cámara aprueba el Proyecto.
Comuníquese al Presidente de la Federación de Centros Tradicionalistas de la Provincia
de Buenos Aires y pasen las presentes al Archivo.




Dr. GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-1503/14-15

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

Señor
Presidente de la Federación de Centros Tradicionalistas
de la Provincia de Buenos Aires

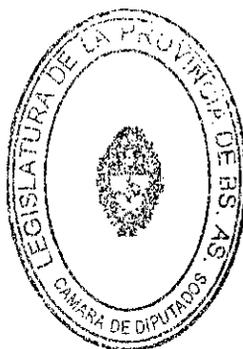
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para
comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

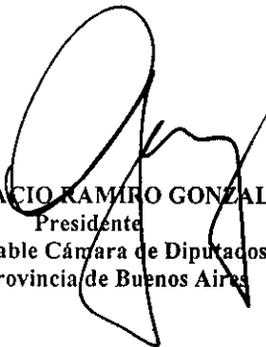
RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve hacer llegar su
reconocimiento y felicitación por la labor desarrollada a los Centros
Tradicionalistas de la Provincia al celebrarse el 12 de agosto el "Día de los
Centros Tradicionalistas".

Saludo a Ud. con toda consideración.


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires